

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 18,000 DIECIOCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA CONFECCION DE TIMBRE INSTITUCIONAL PARA EL JARDIN INFANTIL
'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 0373338.-
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	373338	30/11/2010	18,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :423

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		18,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,000	
Totales		18,000	18,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	18,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,000
Totales		18,000	18,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Miguel Barria J
Vº Bueno Tesorero